

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL 1/2023

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023

VISTO:

El artículo 13 inciso b) y el artículo 16 del Estatuto Académico; y

CONSIDERANDO:

Que vivimos en una sociedad democrática, multiétnica y multicultural, en la que el proceso deliberativo es fundamental a la hora de analizar la legitimidad y razonabilidad de algunas conductas y políticas que impactan directamente en el cuidado de la vida, social y personal.

Que desde esta perspectiva la incorporación del método deliberativo y el entrenamiento en su práctica, se presenta como un modo actual de encontrar caminos de discernimiento apropiados para la realidad cotidiana e interactuar sinodalmente con nuestros contemporáneos.

Que la palabra de S.S Francisco expresadas en múltiples documentos y exhortaciones y referidas al cuidado de la vida, nos interpelan desde múltiples aspectos en el ámbito académico en general y universitario en particular, invitándonos a una reflexión profunda sobre ellas a fin de entablar un fructífero diálogo entre la fe y las disciplinas científicas.

Que el desarrollo del **Seminario permanente “Deliberaciones sobre el cuidado de la Vida”** estará enfocado sobre el cuidado de la vida humana, aportando los conocimientos científicos más consolidados sobre el origen y desarrollo de la vida, desde la concepción hasta la muerte. Se pondrá el énfasis en la antropología de la salud y la ecología social: el hombre como un ser vulnerable, enfermable y mortal y el ambiente en su doble rol: como víctima de la acción humana y fuente tanto de salud como de enfermedad para el hombre.

POR ELLO

EL VICERRECTOR DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

RESUELVE

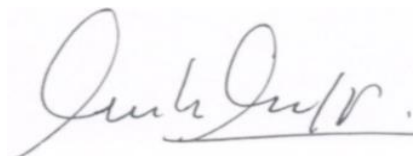
Artículo 1º: Crear el **Seminario permanente “Deliberaciones sobre el cuidado de la Vida”** en el ámbito del Vicerrectorado de Formación, a partir del 19 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º: Determinar que los objetivos principales del **Seminario permanente** “**Deliberaciones sobre el cuidado de la Vida**” son:

- Conformar un espacio regular y permanente de profundización en la temática del cuidado de la vida.
- Fomentar la participación y el interés por los temas relativos al cuidado de la vida en la comunidad educativa universitaria.
- Revalorizar el magisterio pontificio desde la mirada integral del cuidado la vida como un interlocutor válido en las disciplinas académicas y científicas.
- Dotar de material académico en formatos audiovisual y escrito a la Universidad, fruto de la reflexión del Seminario.

Artículo 3º: Asignar una carga horaria máxima de 5 (cinco) horas semanales mensuales aplicadas a su desarrollo y dictado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.



Roxana Ruffo
Directora-Académico Administrativa



Carlos I. Salvadores de Arzuaga
Rector
a/c del Vicerrectorado de Formación